

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****INTERVENCIÓN**

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022 aprobó la modificación de los anexos de subvenciones nominativas del presupuesto de 2022 con la inclusión de la siguiente subvención en la aplicación presupuestaria 39900.23100.789, denominada “Subvenciones nominativas Acciones Acción Social. Área de atención a las Personas y Participación”:

| <i>APLICACIÓN PRESPUESTARIA</i> | <i>BENEFICIARIO</i> | <i>FINALIDAD</i> | <i>IMPORTE</i> |
|-------------------------------------|---|---|----------------|
| 39900.23100.789 | Instituto de Investigación y Desarrollo Social de Enfermedades Poco Frecuentes - INDEPF | Adecuación del centro de trabajo y atención integral de enfermedades poco frecuentes. | 14.000,00€ |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 25 de febrero de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 529

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>